



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2020	
Recibido.....	8:50.....Hs.
Exp. N°.....	40615.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Realizar una sesión especial homenaje, en el marco del Día Internacional de la Solidaridad que se conmemora todos los 20 de Diciembre, para reconocer a Organizaciones Sociales, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Comedores Barriales, Clubes, Vecinales, Iglesias y cualquier otra expresión de la sociedad civil por su labor solidaria desarrollada en el año 2020 en el marco de la pandemia del Covid 19, y que la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe seleccione.

ARTÍCULO 2 – Los criterios de selección serán los siguientes:

- a) Asociaciones civiles y/o fundaciones que en el año 2020 se hayan destacado por iniciativas solidarias en el marco de la pandemia del Covid 19.
- b) Comedores comunitarios Barriales que brindaron, durante el último año, en el territorio provincial, atención alimentaria a poblaciones vulnerables en el contexto de la pandemia del Covid 19.
- c) Vecinales que han cumplido una labor de contención social en el marco de la pandemia del Covid 19.
- d) Clubes que han cumplido una labor de contención social en el marco de la pandemia del Covid 19.
- e) Organizaciones religiosas que han cumplido una labor de contención social en el marco de la pandemia del Covid 19.
- f) Cualquier otra expresión de la sociedad civil que se haya

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

destacado por su labor solidaria durante el año 2020, en el marco de la pandemia del Covid 19.

- g) Las postulaciones provendrán de legisladores de la Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe o directamente de la ciudadanía santafesina, a través de instituciones o de manera personal, y en todos los casos deben contar con el aval de, al menos, dos diputados o diputadas de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3 - Se constituirá una comisión especial para el análisis y selección de las postulaciones integrada por un representante de cada una de las siguientes comisiones: Promoción Comunitaria; Seguridad Pública; Salud Pública y Asistencia Social y Derechos y Garantías.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del homenaje.

ARTÍCULO 5 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
José Leon Garibay

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

2020



Fundamentos

Señor presidente:

La Organización para las Naciones Unidas postula a la cooperación y a la solidaridad como la base sobre las cuales superar la pobreza, el hambre y las enfermedades. Identifica a la solidaridad como uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI para que se pueda beneficiar a quienes más sufren o menos tienen y que esto es indispensable en el contexto de la globalización y en el desafío de la creciente desigualdad. En ese marco, la Asamblea General proclama que todos los 20 de Diciembre de cada año se celebre el Día de la Solidaridad Humana y, entre otros, explicita que es un día para sensibilizar al público sobre la importancia de este valor.

Este año ha sido singular por estar transcurriendo en medio de una pandemia sin precedentes que ha provocado que muchos ciudadanos y ciudadanas se hayan visto en situaciones de vulnerabilidad no sólo por haber padecido la enfermedad sino también por las consecuencias económicas y sociales que esta pandemia está dejando a escala global, muchas de las cuáles aún no se sabe la magnitud que van a tomar aún en el futuro. Nuestra provincia no escapa a esta generalidad y al mismo tiempo la afronta desde este valor fundante de la sociedad que es la solidaridad. Ya habían dado muestras acabadas los habitantes de la provincia de acciones solidarias no solo en otros periodos de crisis sino ante catástrofes que sacudieron a la opinión publica santafesina. En esta oportunidad vuelve a dar cientos de ejemplos en donde organizaciones sociales y hasta santafesinos y santafesinas de manera particular, de manera desinteresada, han estado cerca de quienes más lo necesitan en estos tiempos difíciles que a todos nos toca transitar.

Creemos que estas acciones deben ser publicitadas

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

y reconocidas, porque es un valor fundamental para toda sociedad y porque creemos, como dice la Organización de las Naciones Unidas, que el presente y el futuro se basa en la solidaridad. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
José Leon Garibay

Diputada Provincial
Rosana Bellatti